



**Dirección General de
Salud Animal**

Nº de Oficio B00.02.01.01.01.-0672.- **2755** -2022

Ciudad de México a **06 JUN 2022**

C. HECTOR ACEDO ELÍAS
REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO
SANA INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V.
AV. MIGUEL DE LA MADRID S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL,
C.P. 83455, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
PRESENTE

Con base en los artículos 4, 6 fracciones VIII y XXXVII de la Ley Federal de Sanidad Animal, 293 al 302 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, 3 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y artículos 28 y 31 del Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2014; hago de su conocimiento que el Laboratorio **"SANA Internacional S. de R.L. de C.V."**, ubicado en: Av. Miguel de la Madrid S/N, Col. Parque Industrial, San Luis Rio Colorado, Sonora, ha sido Aprobado por esta Dirección General como **Laboratorio de Pruebas en materia de Constatación**, conforme a lo siguiente:

- Número: **Const-005**
- Vigencia: **05 JUN 2027**
- Profesionales Autorizados responsables de la emisión y firma de informes de resultados del laboratorio:
 - ✓ P.A. Laura Elena Carrasco Favela
 - ✓ P.A. Carlos Ariel Bustamante Espinoza
- Pruebas y métodos en los que solicita la aprobación

RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN CARNE (MICROBIOLÓGICOS)		
PRUEBA	PRUEBA	PRUEBA
Determinación de <i>E. coli</i> O157:H7	Prueba microbiológica Reveal	Método AOAC 2000.13.





Dirección General de
Salud Animal

Nº de Oficio B00.02.01.01.01.-0672.- **2755** -2022

RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN CARNE (MICROBIOLÓGICOS)		
PRUEBA	PRUEBA	PRUEBA
Aislamiento e identificación de <i>Salmonella spp</i>	Aislamiento e identificación de <i>Salmonella</i> en carne, ave, huevo pasteurizado, siluriformes, canales y esponjas medioambientales	FSIS/USDA MLG 4.10 Rev. 10. Effective: 01/02/19. Isolation and Identification of <i>Salmonella</i> from Meat, Poultry Pasteurized Egg and Siluriformes (Fish) Products and Carcass and Environmental Sponges
Aislamiento e identificación de <i>Listeria monocytogenes</i>	Aislamiento e identificación de <i>Listeria monocytogenes</i> en carnes rojas, aves, Siluriformes (pez) listos para comer, productos de huevo y muestras ambientales, por aislamiento y pruebas bioquímicas.	USDA/FSIS MLG 8.11 Rev. 11 Effective 01/02/19. Isolation and identification of <i>Listeria monocytogenes</i> from red meat, poultry, ready to eat siluriformes (fish) and egg products and environmental samples
Determinación de <i>Escherichia coli</i>	Determinación de <i>E. coli</i> y Determinación de coliformes totales por Conteo de <i>E. coli</i> confirmada en aves, carnes y mariscos (película seca rehidratable) método petrifilm (conteo en placa de <i>E. coli</i> y coliformes)	Método AOAC 998.08. Conteo de <i>E. coli</i> confirmada en aves, carnes y mariscos (película seca rehidratable) método petrifilm (conteo en placa de <i>E. coli</i> y coliformes)





**Dirección General de
Salud Animal**

Nº de Oficio B00.02.01.01.01.-0672.-**2755** -2022

Cuando el laboratorio pretenda realizar alguna modificación a las características bajo las cuales se dio origen a la aprobación, deberá comunicarlo a esta Dirección General en un plazo de 30 días hábiles de anticipación, a fin de estar en posibilidades de emitir las acciones conducentes.

No obstante, con fundamento en los Artículos 122, 125, 126, 128 y 129 de la Ley Federal de Sanidad Animal y al Artículo 295 de su Reglamento, esta Secretaría podrá verificar el laboratorio en el momento que lo juzgue conveniente a efecto de constatar que se continúa cumpliendo con la normatividad establecida.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

MVZ Juan Gay Gutiérrez

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
QFB MARIA ELENA GONZÁLEZ RUIZ. - DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA. - Presente.
BIOL. MARIA DEL ROSARIO QUEZADA DELGADO. - DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE CONSTATAción EN SALUD ANIMAL (CENAPA). - Presente.

MEGR/BRG/JFR/AAMA



